

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 40 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

## SECCION EDITORIAL.

Alicante, 20 de Noviembre de 1879.

### CONTRA RÉPLICA.

Vamos á ocuparnos de un suelto que publicó ayer *La Provincia* contestando á nuestro artículo *El Castillo de fuego*.

Bogamos á nuestros lectores que sean indulgentes si abusamos un dia y otro de su bondad, hablándoles de la sin razon con que el diario ministerial ataca al señor Jefe económico.

Para contra replicar á *La Provincia*, se hace indispensable conocer lo que nos dice ayer:

«En cuanto al número de los señores Diputados que asistieron á la sesion en que tan mal parada queda la reputacion oficial del jefe de la Administracion de Hacienda, le diremos al colega que en los cuerpos deliberantes no se tiene para nada en cuenta el número de sus individuos cuando este es mayor de la mitad más uno; y cuando esto sucede es la Diputacion la que acuerda y no estos ni aquellos diputados; y que cuando la Diputacion resuelve lo hace en nombre de la provincia.»

Nadie ha dicho que fuera ilegal la sesion en que se aprobó el con-abido dictámen de la Comision de Hacienda, para que el colega desvie ahora la cuestion en los términos con que lo hace en las precedentes líneas.

El hecho es que el cofrade dijo que porque la Diputacion *unánime* habia aprobado aquel informe, toda la provincia estaba en contra del señor Jefe económico; y como esto no se puede admitir en buena lógica, de ahí que nosotros hiciéramos sumas y restas para probar cuán destituida de fundamento estaba la afirmacion del colega.

Si á la sesion á que nos referimos solo concurren diez y ocho Diputados de los treinta y cuatro que componen el cuerpo provincial, ¿cómo se atreve *La Provincia* á prejuzgar la opinion de los diez y seis representantes que dejaron de concurrir? ¿Es que estos han enviado su adhesion á aquel acuerdo? ¿Es que han manifestado que sus distritos están en contra del señor Jefe económico? No; porque á nosotros nos consta que muchos de aquellos señores están tan indignados contra las censuras que lanza el diario ministerial al señor Jefe económico, que en la primera sesion que celebre la Diputacion manifestarán su simpatía á este dignísimo funcionario.

Y dice tambien *La Provincia*:

«Continúe creyendo *El Eco* que son diez y ocho los Diputados que el dictámen aprobaron (lo que tampoco es cierto); nosotros seguimos

creyendo que la acusacion terrible que contiene el dictámen de la Comision de Hacienda, fué aprobada por la Diputacion.

¿Le consta á *El Eco* si tal acusacion lanzada contra el presidente de la Junta administrativa de consumos, deja de serlo porque la aprobaron solo diez y ocho diputados?

Si así lo cree, puede decirle al Sr. Rabaza que se tranquilice, que no se desespere y que no vaya á Madrid á *ponerse bien*.»

Repetimos que nosotros no hemos dicho que fuera ilegal el acuerdo de la Diputacion para que *La Provincia* suponga creencias que no abrigamos; y puesto que este diario tiene la frescura de negar *porque sí* que fueran diez y ocho los Diputados que asistieron á la consabida sesion, nosotros, tambien *porque sí*, diremos al colega que la mayoría de los asistentes reprueban las censuras del cofrade y hasta uno de aquellos se negó á firmar el dictámen. No sabemos si despues lo habrá hecho ante los insistentes ruegos que le dirigió un amigo de *La Provincia*. Esto lo dirá este periódico si tiene á bien complacernos.

El Sr. Castro y Rabaza no tiene porque estar intranquilo: la intranquilidad queda para aquellos que, apesar de las *algaradas* que han movido contra este respetable señor, les vá saliendo *mal la cuenta* porque la opinion pública se pronuncia contra ellos y les descubre sus intenciones.

Nuestro digno Jefe económico, apesar de las censuras *La Provincia*, cia continúa y CONTINUARÁ en su puesto, no permitiendo en las oficinas de su cargo ciertas confianzas á algunos *posibilistas*, persiguiendo á los defraudadores de la Real Hacienda y hasta entregando á los tribunales de justicia á los criminales que abusen de los fondos públicos, aunque aquellos estén protegidos por altas *potencias*. Así cree el Sr. Castro y Rabaza cumplir la mision que le ha confiado el Gobierno quien no pasa dia que no manifieste lo muy satisfecho que está del proceder de tan excelente funcionario, el cual no tiene necesidad de ir á Madrid para *ponerse bien* como dice *La Provincia*; pues sabido es que los señores Martinez Campos, Orovio, Cánovas y Romero Robledo, conocen las buenas dotes de mando que le adornan y sus conocimientos para ejercer á satisfaccion del Gobierno el puesto de confianza que desempeña.

*La Provincia* termina así su réplica:

«Resumiendo.

Nuestro castillo lo hemos formado de cartas de pago falsificadas; de las palabras que contra el Sr. Castro y Rabaza ha dirigido la Diputacion provincial; del efecto que en la opinion ha causado el triste caso de que los tribunales ordinarios entiendan en la desdichada gestion de la

Administracion de Hacienda pública y de las cosas aquellas que en el dictámen se calla la Comision de Hacienda.

Pero como todo castillo tiene su *estampa*, colocaremos en el nuestro el cuadro que presenta la contabilidad de la Administracion económica, en el que figuran Ayuntamientos defraudados, bailando cierta danza y vestidos con trajes de papel en los que se leen, entre otras, las famosas palabras *actividad y celo* escritas en cursiva.

Magnífico castillo.

Solo le falta por remate y en forma de trueno gordo, las borlas de un futuro bastos para un jefe presente.

Esto ya vendrá.»

Los que han falsificado las cartas de pago están en la cárcel por haberlos denunciado el Sr. Rabaza á los tribunales de Justicia y el dictámen de la Comision de Hacienda, aprobado por diez y ocho Diputados, no contiene las censuras que exagera el diario ministerial.

*La Provincia* puede formar allá en su despacho las *estampas* que guste para terminar su *castillo de fuegos fábulos*. Nosotros, despues de cuanto llevamos dicho sobre el enojoso particular de que nos ocupamos, solo escribiremos una palabra para esponer á la consideracion pública la desdichada conducta del diario que se llama ministerial, combatiendo á un delegado que merece la confianza del Gobierno. La palabra es la siguiente:

ECCE HOMO; ó lo que es lo mismo:

Hé ahí el periódico que está haciendo la causa de algunos *posibilistas*, que combate á un funcionario probo y honrado por satisfacer odios y rencores no bien justificados, que exagera cargos é inventa *consejas* para abultar los hechos y que, porque no le sale *bien la cuenta*, insiste un dia y otro en censuras contra el Jefe económico; censuras que rechazan los señores Diputados provinciales, la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia y reprueba el pais, quien protesta contra aquellos por medio de *memorandums* y manifestaciones que están firmando Senadores, Diputados á Cortes, dignidades eclesiásticas, nobles, comerciantes é industriales de la provincia.

Recordarán nuestros lectores que hace cuatro dias se presentó *El Graduador* hablando mucho de la dignidad de la prensa y diciendo que como era *buen* hijo de tan buena madre no queria abusar de ella escribiendo en términos que ofendiesen su decoro. Ahora van á ver nuestros lectores si las obras del diario *posibilista* corresponden á lo que dijo para causar efecto:

«Ayer supimos, que por habersido comandante de la Milicia D. Antonio Campos, conserva gran pericia militar.

Estamos de ello convencidos desde el día que tuvimos el sentimiento, (y no vaya á tomarse

esto á mala parte,) de verle rodar por las escaleras de la Diputación, al primer disparo que le largó D. Ciro Perez.

No sabemos si en la táctica militar se consigna algo para los temblores de piernas, esperando que nos ilustren en esta materia, algunos de esos contertulios de rosario y Ave María purísima, que frecuentan los salones de la buena sociedad alicantina.

Como en la otra sesión provincial se gaste pólvora mas fina, y se *pastelee* menos, hay morrion de miliciano nacional que vá á servir de tapadera á la chimenea de la fábrica del gas.»

Aquello de rodar el Sr. Campos y Domech por las escaleras de la Diputación, es un *chiste* sin gracia, dicho para llenar papel é injuriar á una respetable persona.

Lo de la táctica militar, podrá convertirlo á *chacota* el diario posibilista; pero es lo cierto que cuando el ex-comandante de la Milicia nacional, ha ordenado sus huestes para combatir á los posibilistas en las luchas electorales, D. Eleuterio Maisonnave debió sufrir exaltaciones nerviosas, temblores de piernas y palpitaciones de corazón, al comprender que no podía vencerlas.

Los contertulios de rosario y del Ave-Maria que frecuentan los salones de la buena sociedad alicantina, son hombres á quienes no les duele prendas; y puesto que *El Graduador* desea que le ilustren sobre la materia, lo único que pueden decir es que siempre que el ex-comandante de la Milicia nacional ha desplegado sus fuerzas, los gorros frigos se han colgado, porque los que los llevaban tuvieron que abandonar los colegios electorales para no ser testigos de las derrotas que sufrieron sus candidaturas.

No espere *El Graduador*, que cuando se reuna la Diputación provincial se gaste pólvora ni se *pastelee*; pues la pólvora solo la quemán aquellos que escalaron el poder por medio de motines, y la fábrica de los *pasteles* está allí donde se proclamó la república federal y despues se inventaron repúblicas *posibles*.

Así contestamos nosotros á las provocaciones é insultos del diario *neo-moderado-possibilista*.

#### Tomamos de *El Graduador*:

«Nuestras noticias no están conformes en que el Sr. Rabaza saldrá para Madrid dentro de unos días, aprovechándose de una licencia.

Hay otra cosa.»

Es verdad; lo que hay es que el Sr. Castro y Rabaza irá á Madrid cuando lo tenga por conveniente; y allí merecerá nuevas pruebas de confianza del Gobierno de Su Magestad, mal que pese á los que desean que se le reemplace en el puesto oficial que ejerce en esta provincia.

No sabiendo ya qué decir ni qué hacer *El Graduador* para dar interés á sus lectores, pues vá perdiendo *clientela*, se entretiene ahora en acertijos y *mesas revueltas*. ¿Qué se agotó el arsenal de los *cuentos de viejas*, caro colega?...

#### Dice *La Union Democrática*:

«Para que el crédito de periódico formal y serio sea mayor, no le faltaba á *La Provincia* mas que ver calificados sus escritos de *castillos de fuego*, y esto ya lo dice ayer su compañero en ministerialismo *EL ECO*.

La verdad es, que *La Provincia*, no confiesa jamás que se equivoca, y cree mas cómodo llamar á los demás igno antes, sistema bien cómodo, pero que no dá el resultado que se propone este diario.

A lo que dice *EL ECO* de que es la causa de los *possibilistas* la que hace en lode pedir la traslación del Sr. Rabaza, probablemente se escudará con decir (que no sabe á lo que se refiere *EL ECO*), y tal vez sea así; tal vez *La Provincia* con manejar tan bien el castellano no sepa lo que significan ciertas afirmaciones tomadas del diario *possibilista* y que publica y hace suyas añadiendo el elogio.

¡Desgraciada *Provincia* sin criterio propio: la compadecemos!»

¡Cuánto sentimos que la desatentada marcha que está signiendo el cofrade ministerial *merezca varapalos* tan duros como el

que descarga *La Union Democrática* en las preinsertas líneas! Y la verdad es que este colega tiene razon en lo que dice....

Complacemos á los confinados en el presidio de San Agustin de Valencia, insertando á continuación el siguiente memorial que elevan á S. A. la Archiduquesa doña Maria Cristina de Austria, futura reina de España; y accediendo al deseo de aquellos infelices, rogamos á nuestros colegas de la capital tengan á bien reproducir el expresado documento, cuyo contenido desean que obtenga la mayor publicidad posible:

SEÑORA:

Los penados que suscriben existentes en el correccional de San Agustin de esta capital, en sus nombres y en representación de sus compañeros de desgracia, puestos A. L. R. P. de V. M. la saludan afectuosamente y la felicitan con toda la efusion de su alma, por su Régio enlace con el Monarca español, y al propio tiempo se permiten la honra de esponer á V. M. las consideraciones siguientes:

Un próximo y fausto suceso presenta ocasion oportuna para que á la vez que no haya un solo ospanol que deje de participar de la alegría que con tal motivo experimentará la nacion entera, se restituyan por medio de un indulto muchos miles de brazos á la agricultura, á la industria y al comercio, manantiales perennes de riqueza para los pueblos.

El Rey Humberto, vuestro Augusto Primo, comprendió que hoy la base de los Tronos es el amor de los pueblos, y celebró su elevacion al de Italia con el indulto mas lato que se ha conocido, pues dejó reducidas á seis meses las mayores condenas, y esto ha contribuido á que hoy sea uno de los Reyes mas populares de Europa.

Enferma vuestra Augusta Prima la Reina de Portugal, y al concederle Dios el restablecimiento de la salud, su esposo el Rey D. Luis en accion de gracias dá un indulto á los infortunados que se hallan sufriendo condena.

La República francesa celebra tambien sus triunfos políticos concediendo indulto á los que no hace mucho desgarraron las entrañas de la patria, incendiando su hermosa capital, destruyendo los mas preciosos monumentos de sus glorias y contribuyendo á la victoria que sobre ellos obtuvieron sus enemigos los prusianos.

Las naciones todas y en sus nombres el Jefe del Estado, cualquiera que sea su forma de gobierno, cuando celebran regocijos públicos por algun suceso extraordinario, conceden en primer término crecidas limosnas é indultos en favor de los menesterosos y desgraciados.

Nada mas natural que el Rey Católico de las Españas: el sucesor de la grande y virtuosa Isabel I, que por su piedad mereció el renombre de Católica, haga uso con motivo de su Régio enlace, de la mas grande y noble de sus reales prerogativas, el perdon: virtud santa, que no solo ensalza y sublima al que la ejerce, sino que le aproxima á la Divinidad.

Hasta bajo el punto de vista de la conveniencia ha de ser útil á la Dinastía un indulto lato en las actuales circunstancias, porque despertará las simpatías, no solo de los desgraciados á quienes comprenda, sino de doscientos mil españoles que representan las familias de los mismos, que en su gran mayoría pertenecen á las clases populares y proletarias, que son tambien las que en primer término empuñan las armas para defenderla.

No hay que abrigar el temor de que los delincuentes indultados vuelvan á reincidir, porque en su inmensa mayoría no son hombres avezados al crimen, sino ciudadanos honrados á quienes la fatalidad y compromisos de cierta clase, ante los cuales no han podido retroceder, los han empujado, contra su voluntad, á cometer los delitos que se hallan espianado. Hay no pocos inocentes que no han podido justificar las circunstancias eximentes de responsabilidad criminal que concurrían en el hecho porque han sido penados, y están en gran minoría los que, al cometer sus crímenes, los acompañaron de alevosía, premeditacion ó cualquiera otras circunstancias agravantes.

Unos y otros han dado y están dando pruebas de verdadero arrepentimiento. ¡Se sufre demasiado para que otra cosa suceda!

Los que no se corrigen en dos ó tres años de estos padecimientos físicos y morales, no hay que esperar que se corrijan jamás.

Pero si desgraciadamente hubiera algun ingrato que vuelva á reincidir, sobre él caiga inexorable la ley y pierda todo derecho á sucesivos indultos. Los mismos indultados, á fuer de agradecidos, auxiliarian á la fuerza pública para su persecucion y esterminio.

Comparado el mal problemático que pudiera causar alguno de estos desgraciados, con el beneficio positivo que del indulto reportaría la sociedad en general, la balanza se inclina en

favor de este acto humanitario que habia de rehabilitar á millares de españoles, y llevar la satisfaccion, la alegría y en muchos casos la abundancia, fruto del trabajo corporal á mas de doscientos mil.

Alentad, pues, Señora, los nobles y generosos sentimientos de Vuestro agrado y futuro Esposo, recordándole lo que recientemente acaban de hacer otros Reyes, sus contemporáneos, y la práctica constante de todos sus predecesores en el Trono Español, algunos de los cuales llevaron su longanimidad, en época no muy remota, hasta el extremo de dejar desocupados algunos de los establecimientos penales.

La historia llama grandes á los Reyes cuando demuestran con sus acciones la grandeza de su alma. El asunto no puede ser mas á propósito, ni la ocasion mas oportuna.

Cuando las súplicas salen de corazones sencillos: van acompañadas de lágrimas de agradecimiento; y son depositadas sobre el altar de los perfumes por la Consoladora de los afligidos, que ejerce su poderosa influencia mezclando con ellas algunas de sus lágrimas divinas; son indudablemente atendidas por Dios.

Sed, pues, su imitadora acá en la tierra. Influid en el ánimo del que la Providencia ha destinado para compartir con Vos las amarguras de la vida y los esplendores y glorias del Trono español.

Hacéos preceder de las bendiciones y vítores de agradecimiento de los menesterosos, de los desgraciados y de sus familias: enjagadas las lágrimas de tantas huérfanas, esposas, madres, hijas y hermanas que lloran la separacion y sufrimientos de los seres mas queridos de sus almas, y muchas de ellas yacen en la espantosa miseria desde que se hallan privadas de tal apoyo; y tened por cosa cierta que el Todopoderoso oirá sus fervientes ruegos: bendecirá y hará santa vuestra union, y os concederá un próspero y feliz reinado, en que vuelvan á brillar aquellos heróicos tiempos de Carlos V y Felipe II. Vuestros Ilustres y Augustos predecesores, y henchidos quedarán Vuestros nobles y magnánimos corazones de la satisfaccion de haber hecho el bien, que es la mayor y mas grata de todas las satisfacciones.

Dignaos, Señora, aceptar el homenaje de los que postrados á Vuestros piés tienen la honra de besarlos con el mas profundo respeto, y desean llegue el momento de poderse llamar Vuestros mas fieles súbditos.

Penal de San Agustin, Valencia 9 de Noviembre de 1879.—SEÑORA:—A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

#### SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

#### CÁMARAS.

La sesión del Senado se abrió esta tarde á las tres y cinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rivera rogó al gobierno que lleve á la Cámara el convenio del Zanjón y una nota de todos los esclavos que han depuesto las armas en virtud de dicho convenio, para tener estos datos en cuenta al discutir el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en Cuba.

A la vez hizo una escitacion á la comision que entiende en dicho proyecto para que emita en breve dictámen.

El presidente del Consejo promete llevar el convenio y la nota referida.

El Sr. Silvela (D. Manuel) dió cuenta de que los trabajos realizados por la comision, se han circunscrito hasta ahora al exámen del expediente instruido en el ministerio de Ultramar sobre la abolicion de la esclavitud en Cuba.

El señor Ruiz Gomez pidió varios datos sobre el comercio de importacion y exportacion de la isla de Cuba.

El señor Ministro de Marina prometió poner en conocimiento de su compañero el de Ultramar la peticion de S. S.

El Sr. Moncasi se ocupó de la inundacion ocurrida en la provincia de Huesca, y rogó al ministro de Fomento que saque á pública subasta la construccion de un trozo de carretera desde Binifar á Huesca.

#### NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Lo aplaudimos.—El Excmo. Ayuntamiento nombró en el cabildo del último viernes una comision compuesta de D. José Maria Parreño, presidente, D. Jorge M. Barrera, D. Antonio Mandado y D. Agustin Ramirez para que formen inventarios de los muebles, alhajas y ropas que son propiedad del Municipio y se guardan en la casa Consistorial y de las maderas y demás efectos que existen en los almacenes de aquel.

Gala.—Ayer, con motivo de ser días de S. M. la Reina madre y de la S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, el pabellón Nacional ondeó en el castillo de Santa Bárbara y en los edificios públicos y vistieron gala los señores Jefes, oficiales y tropas que guarnecen la plaza.

Publicacion útil.—Hemos recibido el último número (117) de la excelente revista industrial de Madrid titulada *Crónica de la Industria*, que solo cuesta 12 pesetas al año. Contiene varios grabados intercalados en el texto, cuyo sumario es el siguiente:

Sumario.—El movimiento económico.—Las valoraciones oficiales de la lana de 1869 á 1876.—Lámpara eléctrica del Sr. Reynier (grabados).—Condensacion de los vapores de los metales.—Maquinaria para la preparacion de los hilados y tejidos de lana (grabados).—Quebrantador de cok.—Sistema avisador de las crecidas de los rios.—Investigacion acerca del efecto calórico útil de las calderas de vapor.—La presencia del nitrógeno en el acero.—Patentes de industria.—Peso de la leche.—El audífono Graydon.—Trigos.—Los niños abandonados.—Noticias metalúrgicas.—Nuevo método para extraer el azúcar de las melazas.—Nueva llave para vapores ó líquidos.—Cemento insoluble.—La industria alemana y la inglesa.—El Carferal, nueva materia filtrante.—Almotacenia.

SECCION INDIFERENTE.

LAS TORMENTAS Y EL TEMOR DEL RAYO.

Personas hay, de suyos valientes y avezadas como los militares y marinos á desafiar la muerte á cada paso, que se sienten con todo altamente impresionadas por el resplandor del rayo, apesar de las pocas probabilidades que hay de parecer víctimas de tal meteoro.

No obstante, como los casos de muerte por efecto de una centella son más numerosos de lo que el vulgo cree, vale la pena de exponer los medios más accesibles al hombre para ponerse un tanto á cubierto de sus efectos.

Primeramente, la luz de los relámpagos y el trueno debieran más bien tranquilizar que sobresaltar. El que percibe una cualquiera de ambas cosas, ha salido ileso del golpe, y si al siguiente debiera ser herido, no experimentaria absolutamente impresion ninguna; quedaria anonadado en una millonésima de segundo, que es la velocidad con que hiere el rayo y en tan brevísimo tiempo no le queda lugar al cerebro de percibir.

La experiencia de gente que ha vuelto en sí despues de herirles el rayo, prueba de sobra lo que antecede, pues todos han asegurado no haber experimentado nada.

Que si apesar de eso se quiere persistir en tener temor, téngase en cuenta que el peligro de ser víctima de una centella no existe durante toda la duracion de la tempestad, sino en los cortos momentos de cruzar sobre nuestras cabezas la nube fulminante.

Trueno y relámpago se produce á la vez, resultando el primero del sacudimiento que la chispa eléctrica produce entre las capas de aire que atraviesa. El retumbar es efecto de la serie de ondas sonoras engendradas por la chispa que llegan sucesivamente á nuestro oido.

Ahora, bien, como la electricidad y la luz llegan al suelo instantáneamente, y el sonido sólo recorre 337 metros por segundo, bastará multiplicar esta cantidad por el número de segundos que tardamos en oír el ruido desde que vimos el rayo, y se tendrá una medida exacta de la distancia á que éste ha caido.

Nada de esconderse, pues, y abrigar espantos infantiles en tanto que el trueno tarde unos segundos en dejarse sentir despues de la aparicion del relámpago, pues no corremos todavia la menor contingencia de ser sus víctimas.

¿Más cuando ya está muy cerca? Entónces hay un momento crítico que pasar, pero es un momento solo, durante el cual cabe tomar algunas precauciones para evadir un tanto el peligro.

Si está en el campo hay que huir de los lugares elevados, como colinas, árboles, torres, campanarios é iglesias. Están los labriegos en la creencia de que ciertos árboles son protectores porque no les toca jamás el rayo. Está esa creencia, que ya viene de los chinos, totalmente desprovista de fundamento.

Todos los árboles son conductores de la electricidad y pueden ser heridos; son unos verdaderos para-rayos sin comunicacion suficiente con el suelo, y traen por consiguiente la electricidad. Un paraguas puede servir de preservativo con tal de colocarlo sobre una percha é irse á aguantar filosóficamente la lluvia á unos diez metros de distancia. Si el rayo debiera caer cer-

ca escogeria el paraguas, y como estaria empapado de agua, constituiria una superficie conductora.

Evitar asimismo en el campo las hondonadas donde se recojen las aguas y dar la preferencia á las pendientes, pero siempre á gran distancia de las cumbres.

En poblado como en el campo quitarse de encima todos los objetos metálicos, como monedas, joyas, llaves, etc.; huir de los rincones, chimeneas, puestos donde pasan canalizaciones, y sobre todo, de la cocina, donde suele ir el rayo atraido por los muchos objetos de metal que en ella se encuentran. Lo que conviene es colocarse en el centro de los cuartos, pero sin agruparse, cada cual en el suyo.

Ciérrense puertas y ventanas y córranse las cortinas, pues las corrientes de aire pueden facilitar el paso de la centella. Las cortinas sirven para preservar el ánimo y el ojo de la impresion del rayo, precaucion no despreciable, toda vez que ha habido casos de observadores sobrado atrevidos á quienes la luz de un relámpago ha dejado ciegos.

Es inútil pensar que uno se pondrá al abrigo cubriéndose con vestidos de seda, ó sentándose sobre taburetes aisladores de cristal ó resina; el rayo se rie de estos preparativos si ha resuelto tocaros, y barrena cristal y seda con la mayor facilidad del mundo.

La mejor precaucion que pueden tomar las personas impresionables es bajarse al sótano, donde rarísima vez llega el rayo, pues las gotas de lluvia que mojan las paredes y el suelo lo desvian en mil direcciones.

Los seres organizados no tienen todos igual predisposicion á ser heridos por el rayo. Ciertos hombres quedan preservados al lado de otros que son víctimas. La estadística pretende que el rayo deja especialmente de tocar á las mujeres. Aquí hay que creer que la estadística habrá querido ser galante en detrimento de la verdad. Si se cuentan mas víctimas entre los hombres que entre las mujeres, será porque siempre hay mas hombres al raso que mujeres en tiempo de tempestad.

No obstante, es positivo que los animales suelen ser heridos mas gravemente que el hombre. Carneros, bueyes, caballos, perros, gatos, suelen caer muertos en ocasiones en que el amo ó pastor queda ileso. La centella que cayó en la iglesia de Chateaufort, matando nueve personas é hiriendo á ochenta, no dejó con vida ningun animal de los que estaban dentro.

¿Acaso la compañía de los animales podria garantirtos de los efectos del fuego del cielo? El perro, ya amigo del hombre, ¿podria por ventura ser todavia para-rayo de la casa?

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

- Laud María Concepcion de los Angeles, patron Quesada, de Torreveija, con sal.
- Id. Joven Antonia, p. Olivares, de Torreveija, con sal.
- Id. Purísima Concepcion, p. Andreu, de Torreveija, con cebada.
- Vapor Campeador, c. Berinchea, de Málaga, con efectos.
- Id. La Felguera, c. Belarde, de Cartagena, con efectos.
- Id. inglés Plantagelut, c. Campbell, de Barcelona, con vino.

DESPACHADOS.

- Laud Rosita, p. Clement, para Villanueva, con vino.
- Id. Santísima Trinidad, p. Mas, para Palma, con efectos.
- Id. Carmen, p. Cánovas, para Torreveija, con efectos.
- Vapor La Felguera, c. Belarde, para Barcelona, con efectos.
- Id. Campeador, c. Barrinchea, para Barcelona, con efectos.
- Laud Encarnacion, p. Alabau, para Torreveija, con lastre.
- Balandra San Antonio, c. Noguera, para Denia, con efectos.
- Bergantin Amistad, c. Cazador, para Palma, con lastre.
- Paillebot francés Delaida, c. Málule, para La Nouvelle, con vino.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Félix de Valois, confesor y fundador. Nació el dia 19 de Abril del año de 1127 de la

real casa de Valois. Desde niño se conoció lo que habia de ser despues. Mas de una vez se despojó de su propio vestido para cubrir la desnudez de algun pobre. Pasó sus floridos años en el ejercicio de la virtud y sus pensamientos eran alejarse del mundo para gustar mas del Señor. Retírase Félix del mundo, pero antes quiso ordenarse de sacerdote, para cortar toda esperanza de subir al trono de Francia.

Marchó al desierto y vivia Félix en la soledad; esperando acabar en ella sus días; pero la Providencia envió á Félix un compañero llamado Juan de Mata. Lo recibió con amor, caminando juntos al camino de la perfeccion, y la fama de los dos santos solitarios atrajo gran número de discípulos que en breve se formó una comunidad. Inspirados por Dios, resolvieron dedicarse á la redencion de cautivos cristianos, cuyo pensamiento aprobó el papa Inocencio III al presentarse con carta de recomendacion del obispo de París en que daba testimonio de la santidad de su vida, quien nombró ministro general de la orden de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos, á Juan Mata. Volvieron á Francia Juan y Félix y fundaron en Ciervo-frigido el primer convento de la orden, y en breve se multiplicaron los conventos por la bendicion que echaba Dios á sus trabajos. Un hombre tan favorecido del cielo, parece que no debia estar mas tiempo sobre la tierra; y así un ángel le previno que se acercaba su muerte y despues de exhortar á todos á la caridad con los pobres y con los cautivos, lleno de años y demerimientos, pasó de esta vida transitoria á gozar de la eterna en el seno de su Dios.

La Iglesia reza de San Félix de Valois, con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres . . . . .	86
Mujeres . . . . .	78
Niños . . . . .	185
Niñas . . . . .	108
Refugiadas . . . . .	6
Párvulos . . . . .	39

Total . . . . . 502

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres . . . . .	52
Mujeres . . . . .	47
Niños . . . . .	21
Niñas . . . . .	22

Total . . . . . 142

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 19 de Noviembre de 1879.

Barómetro . . . . .	758,86
Termómetro . . . . .	13,8
Viento . . . . .	N. O.—Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejado.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	20,0
Id. mínima durante la noche . . . . .	3,0
Irradiacion nocturna . . . . .	» »
Evaporacion en milímetros . . . . .	1,79

Establecimiento tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS.

## A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 44, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 44 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios economicos. Calatrava, núm. 44.

### DILIGENCIAS.

De Alcoy, llega 10,30 m. Sale 5,30 madrugada, Administracion, posada de la Union.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t. Calatrava.

Id. llega 3 t. Sale 7,30 m. Mendez-Núñez, 5.

Crevillente y Elche, llega 8 m. Sale 3 t. Mendez-Núñez, 5.

Elche, llega 9 m. Sale 3 t. Posada Higuera.

Aspe, llega 9 m. Sale 2 t. Posada Balseta.

Jijona, llega 8 m. Sale 2 t. Calle de Prim.

Torre Vieja, llega 5 t. Sale 8 m. Posada Balseta.

Marina, llega 5 m. Sale 10 m. Posadas Union é Higuera y calle de Prim, 7.

### CORREOS.

Madrid, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Valencia, llega 8 m. Sale 2 t.

Murcia, llega 9 m. Sale 12,30 t.

Marina, llega 8 m. Sale 1 t.

Baleares, llega lunes 7 m. Sale martes 3,30 t.

Oran, llega miércoles y sábado 4 t. Sale 3,30 tarde martes y viernes.

### TRENES.

Correo, llega 10,45 m. Sale 4,20 t.

Mixto, llega 5,25 m. Sale 8,20 n.

## DECANATO DE PROCURADORES DE ALICANTE.

## A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernacion y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 23 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hazienda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaido en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocacion y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposicion al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del dia 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, desgraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administracion Economica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administracion les está confiada, deben valerse para la gestion de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, segun se ha espresado el que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustin, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

## Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representacion de Ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilarse en las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.

## A VISO.

Garbanzos.—Gran surtido de todas las clases mas ricas y finas que se han cosechado este año en Fuen-Sauco, se venden á precios sumamente equitativos, garantizando su esquisita calidad y fina coadura, y dándolos á prueba para mayor satisfaccion.

Mantecas de vaca.—Las clases mas esquisitas y finas y la tan celebrada de Gijon que detallamos á 16 pesetas kilo. La Reina de las mantecas en latas de á un kilo y medio kilo.

Alcachofas y guisantes, acabamos de recibir ricas y frescas latas de varios tamaños á precios módicos.

Aceitunas.—Copioso surtido de las clases mas ricas y escogidas de Sevilla.

En la acreditada Salchichería extremeña, Princesa, 19,

Sanchez Hermanos, (Los choriceros.)



## LA ÚLTIMA VERDAD.

## FUNERARIA

DE

# MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economias en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economia: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpo mayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el dia de su inauguracion que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos.

## FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.—Jarabe tónico antinervioso de Corteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de Corteza de Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Lafecteur.—Jarabe tónico antiescrofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro de hierro, fórmula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Licor y Jarabe de Brea.—Licor Elixir y Pildoras febrifugas.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite Bacalao (fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Bland, Vallet, y Blancard.—Grageas Balsá, micas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protodyuro de hierro, de mercurio, de arseniato de hierro, de arseniato de sosa, de amoníaco, de aconitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia y Polvos antiherpéticos.—Balsamo Opodeldoch líquido, sólido, clorformizado, al árnica y belladonna, y morfina.—Tintura de árnica (preparacion en gran escala).—Limonada de Citrato de Magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

## MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

## DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Núñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose en todas las familias cuidadosas de su salud.

## DOBLE MAGNESIA

## INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA.

preparada por

## DON JOSÉ SOLER,

Doctor en ciencias y catedrático de física y química.

Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc.

Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante.

Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad.

Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas.

Unico Depósito.

Para su uso véase el prospecto, que acompaña la Magnesia doble preparada por el Sr. Soler. No se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.